

RESOLUCIÓN CS Nº 365/24

VISTO, el Expediente Nº 6422/2022 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de General San Martín suscribieron un Convenio, aprobado por Resolución de Consejo Superior Nº229/2013, modificado por Resoluciones del Consejo Superior Nº34/2014 y Nº40/2015, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, actividades de desarrollo tecnológico, transferencia al medio social y productivo y formación de los recursos humanos necesarios para dichos fines.

Que, asimismo, las partes establecieron que podrían crear Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia, las que estarían conformadas por un Director/a, que sería designado de común acuerdo por las partes; y en el Anexo I de dicho Convenio se detallan las Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia definidas a instancias de dicho acuerdo.

Que mediante Resolución de Consejo Superior Nº209/2016 y Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Nº1400/2017, se crea el Laboratorio Interdisciplinario de Ciencias Humanas (LICH) como una unidad ejecutora de doble dependencia UNSAM-CONICET.

Que por Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Nº2911/2017 y por Resolución de Consejo Superior Nº369/2017, se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de director de Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia UNSAM-CONICET.

Que mediante Resolución de Consejo Superior Nº300/2022 y Nº346/2022, y Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Nº539/2022, se llamó a concurso público de antecedentes para cubrir el cargo de Director/a de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia denominada “Laboratorio Interdisciplinario de Ciencias Humanas (LICH)”, y asimismo fueron designados los integrantes titulares y suplentes del jurado y el Representante Institucional del concurso.

Que, en el Acta de Evaluación y el Dictamen emitido del jurado, proponen, por unanimidad designar a la Dra. Silvia Mariela GRINBERG como Directora Regular de la unidad ejecutora de doble dependencia UNSAM-CONICET denominada “Laboratorio Interdisciplinario de Ciencias Humanas (LICH)”.

Que de conformidad con el Artículo 21º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de director de Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia UNSAM-CONICET aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N°369/2017, el/la Director/a será designado de común acuerdo entre UNSAM y CONICET.

Que por Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas N°2060/2023 se designa a la Dra. Silvia GRINBERG (DNI 21.143.112) como Directora del Laboratorio Interdisciplinario de Ciencias Humanas (LICH), por el periodo de CUATRO (4) años, con dedicación exclusiva e incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y, excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores/as de la UNSAM y para los miembros de la Carrera de Investigador/a del CONICET.

Que han tomado intervención la Dirección de Capital Humano y la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria.

Que corresponde dictar un acto administrativo mediante el cual la Universidad Nacional de General San Martín designe a la Dra. Silvia Mariela GRINBERG como Directora Regular del Laboratorio Interdisciplinario de Ciencias Humanas (LICH) como una unidad ejecutora de doble dependencia UNSAM-CONICET, por un período de CUATRO (4) años.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 8º reunión ordinaria del 28 de octubre del corriente.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 21º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Director de Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia UNSAM-CONICET aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N°369/2017, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar a la Dra. Silvia Mariela GRINBERG (DNI N°21.143.112) como Directora Regular de la unidad ejecutora de doble dependencia UNSAM-CONICET denominada “Laboratorio Interdisciplinario de Ciencias Humanas (LICH)”, por el período de CUATRO (4) años, a partir del 13 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 2°.-Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 365/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector